

Fecha: (d-m-a)

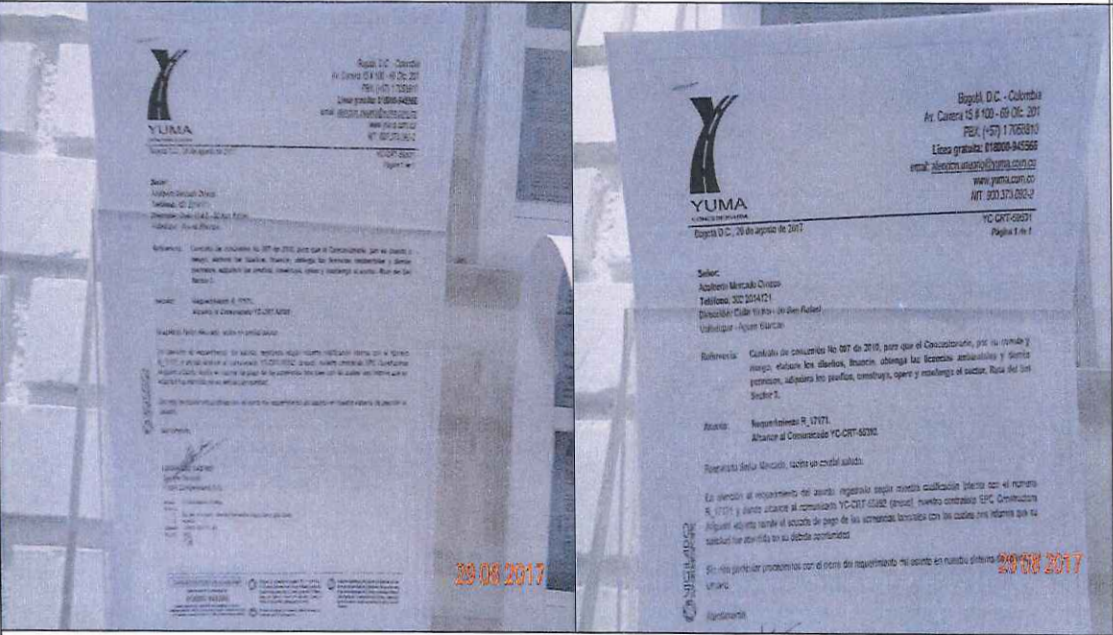
29	08	2017
----	----	------

 Lugar

Oficina de Atencion al Usuario-CCO



EDICTO DE LA R-17171



EDICTO DE LA R-17171



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2017

YC-CRT-59531

Página 1 de 1

Señor:

Adalberto Mercado Orozco
Teléfono: 302 2014121
Dirección: Calle 10 # 6 - 30 San Rafael
Valledupar - Aguas Blancas

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.


Asunto: Requerimiento R_17171.
Alcance al Comunicado YC-CRT-55392.

Respetado Señor Mercado, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según nuestra codificación interna con el número R_17171 y dando alcance al comunicado YC-CRT-55392 (anexo), nuestro contratista EPC Constructora Ariguani adjunto remite el soporte de pago de las acreencias laborales con las cuales nos informa que su solicitud fue atendida en su debida oportunidad.

Sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,


LEONARDO CASTRO
Gerente General
YUMA Concesionaria S.A.

Anexo: Lo Anunciado en 2 Folios.

Copia a:

1. Ing. Marco Tentorio - Gerente Constructora Ariguani SAS (Solo Carta)
2. Archivo

Elaboró: CASAS 1329-17 / JAC

Revisó: DGA

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



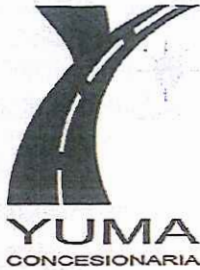
Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénega, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8 AM a 6 PM. Sábados 8 AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguani, Chiriguani, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2017

YC-CRT-55392

Página 1 de 2

Señor:

Adalberto Mercado Orozco
Teléfono: 302 2014121
Dirección: Calle 10 # 6 - 30 San Rafael
Valledupar - Aguas Blancas

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

Asunto: Requerimiento R_17171.

Respetado Señor Mercado, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según nuestra codificación interna con el número R_17171, en el cual manifiesta que trabajo para el Proyecto Ruta del Sol Sector 3 en el hito 29B con los contratista DRESGO S.A.S e ingenieros G.F, subcontratistas de la Constructora Ariguaní. Señala que junto con 5 personas más prestan las quejas por el no pago de los salarios y demás prestaciones sociales así como de la terminación injustificada del contrato laboral, por lo cual, solicita que se dé el trámite pertinente para que le cancele a usted y a las 5 personas más lo que les corresponde.

Al respecto nuestro contratista EPC Constructora Ariguaní adjunto remite los soportes de pago aportados por la empresa Ingenieros GF SAS, en el cual, se evidencia la cancelación de las acreencias laborales, adeudas al señor Mercado (ver anexo)

De igual forma, respecto obligaciones de pagos, por parte de la empresa Dresgo S.A.S. nuestro contratista EPC Constructora Ariguaní con el objeto de atender su petición realizó los acercamientos pertinentes con la empresa que presuntamente les adeuda acreencias laborales a usted y a las 5 personas más, por lo cual, dicha empresa informa que a fin de dar cierre a su solicitud, estará transmitiendo posteriormente los soportes necesarios.

Por otra parte, con relación a las cinco (5) personas que presuntamente presenta la misma inconformidad le informamos que en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 1755 de 2015 "por medio de la cual se reglamenta el derecho fundamental de petición", en el que se establece que tiene carácter de reservado la siguiente información:

(...)

"3. Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, la historia laboral y los expedientes pensionales y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica".

(...)

VIGILADO
SUPERTRANSPORTE

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguáná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Marangola y Loma del Balsamo.



CONSTRUCTORA
ARIGUANÍ S.A.S
RIF 500.475.730-1

Comprobante de Caja

INGRESO
EGRESO

COMPROBANTE 1205 FECHA 25/05/2019

ENTREGADO EN MONEDA: \$1.747.094 Setecientos Cuarenta y Siete mil Ochocientos Noventa y cuatro

A Adelberto Mercado Orozco y Diego Sector
POR Anticipo a Dresgo SAS N.º 900.808.266 para pago liquidación

Firma Responsable Sector

Adjuntos

Cuenta	Monto	Descripción

Elaborado por (Nombre y Firma)
[Firma]

Recibido por (Nombre y Firma)

[Firma]
Aprobado Por (Nombre y Firma)

Revisado Por (Nombre y Firma)

Aprobado Por (Nombre y Firma)

